

## SECCIÓN I CONVOCATORIA

Se convoca a las firmas consultoras:

DELOITTE & TOUCHE: Quito, Av. Amazonas N3517 y Juan Pablo Sanz, Edificio XEROX, teléfono 3 815 100  
PRICEWATERHOUSECOOPERS: Quito, Av. Diego de Almagro N32-48 y Whympar, Edificio IBM, Primer Piso, teléfono: 3 829 350.  
ERNST & YOUNG: Quito, Andalucía y Luis Cordero Esq. Edif. Cyede, 3er Piso, 2 555 553  
KPMG: Quito, Av. República de El Salvador 734, Edificio ATHOS, 3 er piso. Teléfono 2 444 225.

De la misma naturaleza legalmente capaz para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución de la AUDITORÍA FINANCIERA DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN – RSND.  
El presupuesto referencial es de USD 39.249.00 dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo de ejecución del contrato será de 45 días que regirá a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable en el link [www.energia.gob.ec](http://www.energia.gob.ec).

2.- Los interesados podrán formular preguntas por escrito a la siguiente dirección electrónica [diego.carrera@mecr.gob.ec](mailto:diego.carrera@mecr.gob.ec), la Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través del referido correo o la página web del MEER, en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.

3.- La oferta técnica y la oferta económica en original y copia debidamente numerada y sumillada, así como en medio digital se presentarán simultáneamente de forma física, en dos sobres cerrados separados en la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía, ubicada en la calle José Tamayo E-1025 y Lizardo García (Esquina), hasta las 13H00 del 15 de mayo de 2018, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la calle José Tamayo E-1025 y Lizardo García (Esquina).

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- En este procedimiento no contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF relacionados con la partida presupuestaria No. 57 00 001 001 730602 1701 001 2004 4117 denominada "Servicio de auditoría", sin incluir IVA.

Primer Pago.- Anticipo del 20% será pagado a partir de la suscripción del contrato y previa la presentación de la garantía correspondiente.

Segundo Pago.- El 80% contra entrega de productos, previa presentación del informe final aprobado por el Administrador del Contrato y firma del acta entrega recepción definitiva.

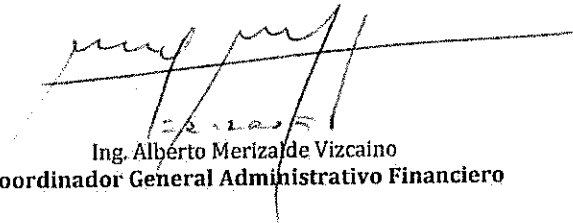
El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable dispondrá del término de (10) diez días para la emisión de observaciones y el consultor dispondrá de (10) diez días para resolver dichas observaciones y presentar el informe final definitivo y suscribir el Acta Entrega Recepción Definitiva.

8.- El procedimiento se ceñirá a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

9.- El Ministerio de Electricidad y Energía Renovable se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Quito,

08 MAY 2018

  
Ing. Alberto Meriza de Vizcaino  
Coordinador General Administrativo Financiero

## SECCIÓN II

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

**2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para el AUDITORÍA FINANCIERA DEL PLAN DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN - RSND

**2.2 Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es de USD US\$39.249.00 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye IVA, para lo cual deberá realizarse la gestión que corresponda a fin de que las contrataciones financiadas por el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF se contemplen en el Plan Anual de Adquisiciones respectivo.

**2.3 Términos de referencia:**

#### 1. ANTECEDENTES

El 05 de diciembre de 2014, se suscribió el contrato de Préstamo Nro.: CFA-8759 entre la República del Ecuador y el Banco de América Latina (CAF), para el financiamiento del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador; el Organismo Ejecutor es el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER); el MEER llevará a cabo la ejecución del Programa, con la asistencia técnica Agencia de Regulación y Control de Electricidad (ARCONEL), que para el efecto conformará la Unidad Gestora del Programa (UGP).

El costo estimado del Programa asciende a US\$ 473'212.000 de los cuales US\$ 200'725.000 serán financiados por la Corporación; y US\$ 272'487.000 con recursos de contrapartida local. La contraparte local está compuesto por dos créditos suscritos con el BID por un total de 220'000.000 (Crédito 3187-OC-EC por la suma de US\$ 170.000 y 3188-CH-EC por US\$ 50.000) y recursos fiscales provenientes del Presupuesto General del Estado (PGE) por US\$ 52'487.000, según la siguiente distribución de categorías de inversión y por fuentes de financiamiento: